



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20155010129941
Fecha: 31/07/2015 01:22:40 p.m.

Bogotá D.C.

Señora
ANDREA DEL PILAR CARDONA CHÁVES
Profesional Universitario
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC
andrea.cardona@uspec.gov.co
Bogotá, Colombia

Referencia: Ámbito de aplicación política de racionalización de trámites para la Unidad
de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC
Radicado interno: 20152060135732 del 2015-07-22

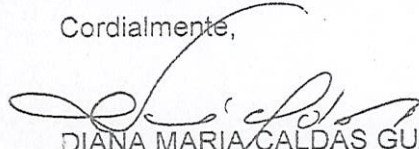
Reciba un cordial saludo señora Andrea:


Atendiendo la solicitud de la referencia, cordialmente me permito manifestar que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC actualmente no cuenta con ningún trámite u otro procedimiento de cara al usuario, de acuerdo a las conclusiones de las reuniones sostenidas con la asesora Jady Milena Muñoz y los soportes enviados por la entidad.

Por lo anterior, se encuentra en el inventario de las entidades de la rama ejecutiva a las cuales no les aplican la política de racionalización de trámites.

Es de aclarar, que la invitación a la reunión celebrada el día miércoles 15 de julio del año en curso, en el Archivo General de la Nación, fue realizada a todas las entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público, indistintamente si se encuentran o no en el ámbito de aplicación de la Política de Racionalización de Trámites.

Cordialmente,


DIANA MARIA CALDAS GUALTEROS
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites (E)

 Jmunozi/JDelgado
DCI 501.4.11